



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

RECONOCE DIAS ADICIONALES DE FERIADO LEGAL A DOÑA CECILIA GARCIA CONTRERAS, ENFERMERA DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

DECRETO ALCALDICIO N° (S) 1504,

CHILLÁN VIEJO, 23 FEB 2023

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; las instrucciones contenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Las instrucciones contenidas en el Art. N° 18 de la Ley 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. Según los antecedentes tenidos a la vista la funcionaria contabiliza un total de 15 año y 08 días al 23 de febrero de 2023.

2. La Solicitud Presentada con fecha 13 de febrero de 2023, por Doña **CECILIA GARCIA CONTRERAS**, C. de Identidad N° [REDACTED], para que se le reconozcan días de feriado legal, en donde se adjunta: Certificado del Hospital Clínico Herminda Martin de Chillán y Certificado N° 180 emitido por la Sra. Caroline Sepúlveda Navarrete, Subdirectora de Gestión y Desarrollo de las Personas del Departamento de Salud Municipal de Salud de Chillán Viejo, en donde consta periodo trabajado, desde el 07 de abril de 2008 a la fecha.

3. Certificado Histórico de cotizaciones previsionales emitido por la AFP HABITAT folio formulario N° c5977416-7d47-4b74-a2ea-5a5b73ad0a15 con fecha 13 de febrero de 2023.

4. Decreto Alcaldicio N° 10813/30.12.2022, el cual nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, como secretario municipal en calidad de subrogante. Decreto Alcaldicio N° 6078/18.10.2021, el cual establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

DECRETO:

1. **RECONOZCASE** a Doña **CECILIA GARCIA CONTRERAS**, C. de Identidad N° [REDACTED], 20 días de feriado legal, a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDESA (S) DEBORA FARIAS FRITZ

DFF/RBF/RBF/OMC/CSN/le

DISTRIBUCION: Carpeta RRHH, Secretaría Municipal, CESFAM Dr. Federico Puga Borne.